

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro en la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A., NIF , sita en Murcia, C.P. 30900, con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de la instalación radiactiva de tercera categoría, IRA/3463, cuyo titular es la empresa citada, que se destina a análisis instrumental mediante espectrometría de fluorescencia, y cuya autorización fue otorgada por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 10 de junio de 2020.

Que la Inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación no ha sufrido variaciones desde la última inspección y consta de un armario de almacenamiento con llave, situado en la sala de I+D+I, la cual está señalizada con etiqueta de trébol radiactivo. La llave se encuentra custodiada por los dos supervisores.
- Dentro del armario se encuentra el maletín de transporte con el equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X portátil, de tipo pistola, marca

... modelo ... y nº de serie ... de ... kV, ... µA y ... W de tensión, intensidad y potencia máximas.

- La activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo y el pulsador de seguridad manual que se encuentra en el frontal del equipo.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un equipo de detección y medida de la radiación de la firma ..., modelo ..., nº de serie ..., calibrado en origen en fecha 03/12/2019. Dispone del certificado correspondiente, titulado "Certificate of Conformance".
- Según indica el representante, la verificación se realiza cada 12 meses y la calibración cada 5 años. Exhibe documentos de las verificaciones efectuadas el 30/06/2021, 25/07/2022 y 19/06/2024.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron disparos para verificar los niveles de radiación en las condiciones de trabajo, aplicando el emisor de rayos X sobre la pieza metálica de pruebas, obteniendo los siguientes resultados:
 - ... µSv/h, a 10 cm del haz de radiación y ... µSv/h a 1m.
- No se efectuaron disparos sobre muestras de terreno, por no disponer en este momento de ninguna muestra.
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el ... n/s ...

CUATRO. PERSONAL

- En la instalación se cuenta con dos licencias de supervisor en vigor.
- Se dispone de dos TLD personales, gestionados con ...
Hasta el último informe mensual disponible, que es el de abril de 2024, no se observan valores significativos.
- Los dos trabajadores expuestos (los supervisores) están clasificados radiológicamente como categoría B, disponiendo del control médico, en formato electrónico (dispositivo

móvil), de uno de ellos, el del representante que recibe a la Inspección, de fecha 19/04/2024, con resultado de “apto”, realizado por , si bien no indica haber realizado el protocolo de radiaciones ionizantes.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Dispone de un Diario de Operación diligenciado, con referencia 04/20 y libro número 04/RM, en el que se anotan los hechos más relevantes de la instalación, las revisiones del equipo radiactivo y los trabajos realizados, sellándose por la inspección.
- Cuenta con procedimiento de revisión semestral del equipo de rayos X a efectuar por el propio titular, incluido en la Memoria que se tramitó para la autorización de la instalación, la cual se realiza cada 6 meses, en junio y diciembre de cada año. Las operaciones son principalmente sobre los siguientes apartados: maletín (estado, cierres y señalización), estado del equipo, batería, seguridades (bloqueo al conectar batería, pulsación de puesta en marcha, bloqueo de acceso y pulsación simultánea) y medición de tasas de dosis en varios puntos. Esto queda reflejado en un modelo de hoja de registro de la revisión que se firma. Exhibe el modelo y las hojas de las revisiones de todos los semestres desde la puesta en marcha de la instalación, salvo la de diciembre de 2022.
- Hay que indicar que el equipo cuenta con aprobación de tipo, pero se sometió a una modificación por el mismo fabricante, consistente en que se eliminó la seguridad del bloqueo frente a la extracción de su alojamiento, lo cual se hizo constar en la Memoria referida en el párrafo anterior. Esta modificación obligó a constituir, autorizar y registrar la instalación radiactiva.
- Manifiesta el representante que en los trabajos de campo procede a balizar la zona, con el empleo de conos de material plástico.
- No acredita el envío de los informes anuales de la instalación de 2022 y 2023, ni al CSN ni al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma. Posteriormente a la inspección, el 02/07/2024 remite al que suscribe, por correo electrónico, los justificantes de envío, en esa misma fecha, a ambos organismos, de los dos informes.

DESVIACIONES

- No ha enviado, en los plazos establecidos, los informes anuales de la instalación, de 2022 y 2023, ni al CSN ni al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, lo que incumple el artículo 73.2 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el R.D. 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia, en la Sede de la Dirección General de Energía Actividad Industrial y Minera de la CARM a 3 de julio de 2024.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.-

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.**, en Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por :

Motivo: Estoy de acuerdo con las
partes indicadas de este documento
Fecha: 2024.07.15 10:17:45 +02'00'